Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

FERDIN. VII. D. G. HISP. ET IND. REX.

Exmo. Señor

...ercia 17. M.zo 810

...mo le pide =

...Mapanca

Las Justicias, Concejos, y Regim.tos de las Villas de Archena, y Ceuti A. V. E. con el devido respeto: esponen: Que en ambas se ha formado la Milicia honrrada con arreglo a las r.s ordenes de su institucion segun en ellas se estableze, pero como los dos Pueblos son de corto Vezindario no pueden formarse Compañias sino vniendo vna y otra Milicia de suerte q.e compongan vn solo Cuerpo. Y a lo habian asi acordado los esponentes atendiendo a la razon propuesta, y a la vnion q.e reyna entre los Vezinos de Ceuti con los de Archena, mas como desean el mejor acierto en sus deliberaciones creen de su rezeza, y esen